

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

RED FACTORING 100

Bienvenido a este Sitio Web, bajo el dominio www.redfactoring100.com.mx o <http://www.info100.com.mx/> Por este medio le informamos que, al acceder a nuestra página y utilizar algún servicio utilizando esta aplicación, o herramientas relacionadas con nuestra plataforma <https://www.redfactoring.com.mx/> o <https://www.redfactoring.com.mx:448/> en adelante “RF 100” significa que ha leído, comprendido y por lo tanto acepta de manera plena, tácita, incondicional y sin reservas en su totalidad los Términos y condiciones de uso del sitio, así como a las restricciones indicadas.

El sitio bajo el dominio <https://www.redfactoring.com.mx/> o <https://www.redfactoring.com.mx:448/>, es propiedad de Digital Invoice Factory, S.A. de C.V., a quién se le denominará comercialmente y en lo sucesivo como “DIGIFAC”. Estableciendo desde ahora que “DIGIFAC”, se reserva el derecho de cambiar, modificar, actualizar, añadir o eliminar ciertas partes de estos Términos y condiciones generales de uso en cualquier momento para la mejora de LOS SERVICIOS ofrecidos y salvaguardando la seguridad de las partes, sin ninguna notificación directa al USUARIO, quedando los cambios vigentes en el momento mismo en que sean publicados, por lo que le solicitamos revisarlos periódicamente. Antes de continuar, se le recomienda imprimir los presentes Términos y condiciones o guardar una copia para su referencia.

DEFINICIONES GENERALES

AFORO: porcentaje que el factor retiene del importe original de las cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir las posibles pérdidas o minusvalías que se pudieran tener al momento de realizar la cobranza, debido a descuentos o devoluciones que llegara a hacer el comprador.

AUTORIDAD CERTIFICADORA: Se refiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los Prestadores de Servicios de Certificación que conforme a las disposiciones jurídicas, tengan reconocida esta calidad y cuenten con la infraestructura tecnológica para la emisión, administración y registro de certificados digitales, así como para proporcionar servicios relacionados con los mismos.

CEDENTE: Es la empresa que realiza la venta o descuento de sus facturas en una operación de Factoraje.

CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: Para emitir facturas, los certificados de sellos digitales son expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para uso específico de los Proveedores de Servicios de Generación de Comprobante Fiscal Digital a sus Agremiados (PSGCFDA).

CFDI'S: Es el conjunto de documentos o comprobantes fiscales digitales por Internet que se generan por la venta de un producto o servicio que conforman la operación de descuento.

CLIENTE: Será la persona física o moral que adquiera formalmente (mediante la compra o renta) algún servicio de DIGIFAC, pudiéndose tratar de manera enunciativa mas no limitativa de la "FINANCIERA", el "CEDENTE", el "FIRMANTE" o cualquier otro término aplicable.

COMPLEMENTO DE PAGO: También conocido como Recibo de Pago, se denomina a los CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) que de acuerdo con las autoridades fiscales se dieron a conocer en el Anexo 20 de la Resolución Miscelánea para 2018, con los requisitos y formas en que se deberán emitir los CFDI detallados globales y su respectivo recibo de pago.

CONFIRMA: Plataforma que ofrece DIGIFAC a los diferentes tipos de USUARIO para realizar la firma electrónica de todo tipo de documento con validez legal.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO: aquél cuyo soporte material se da mediante la intervención de sistemas o dispositivos electrónicos, que pueden ser entendidos por el hombre a través las señales digitales.

FECHA DE REGISTRO: Se refiere a la Fecha en la cual se realiza la celebración del acto jurídico de carácter privado, suscrito en virtud de LOS SERVICIOS.

FIEL (ACD): Datos electrónicos en conjunto que están relacionados a un documento electrónico y que su principal fin es el de Identificar a un firmante, asegurar integridad del documento firmado.

FIEL (SAT): También conocida como e.firma el conjunto de datos y caracteres que te identifica al realizar trámites y servicios por internet en el SAT, así como en otras Dependencias, Entidades Federativas, Municipios y la iniciativa privada.

FINANCIERA: Son aquellas Entidades Financieras y/o Empresas Comerciales, Sofomes E.R, Sofomes E.N.R., Grupos Financieros, Bancos o cualquier naturaleza de la entidad que utilice LOS SERVICIOS de la plataforma que tiene "DIGIFAC".

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA: De acuerdo con la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en México (en adelante LA LEY), en la fracción XIII. del artículo 2, y correlacionados, por FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA se entiende: el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa; y que deberá ser emitida por AUTORIDAD CERTIFICADORA conforme a LA LEY.

LISTA LCO: es la Lista de Contribuyentes Obligados, esta lista es emitida por el SAT y es el canal de comunicación a través del cual el fisco mantiene informado a los PAC's sobre aquellos

contribuyentes que pueden emitir CFDI ya que dicha lista contiene información aplicable para la correcta emisión de CFDI.

LLAVE PRIVADA: Se refiere a los datos que el firmante (USUARIO) genera de manera secreta y utiliza para crear su firma electrónica avanzada, a fin de lograr el vínculo entre dicha firma electrónica avanzada y el firmante.

LLAVE PÚBLICA: Se refiere a los datos contenidos en un certificado digital que permiten a un tercero, verificar la autenticidad de la firma electrónica avanzada del firmante (USUARIO).

LOS SERVICIOS: se refiere a la provisión de una interfaz y a todos los sistemas que DIGIFAC pone a disposición del USUARIO para llevar a cabo sus actividades.

OPERACIÓN DE FACTORAJE: Es la venta de las cuentas por cobrar (facturas) de una empresa a una sociedad Financiera, sobre el valor del documento o factura, a cambio de efectivo inmediato respecto de la venta de un producto o por servicios prestados.

RED FACTORING 100: plataforma que ofrece DIGIFAC a los diferentes tipos de USUARIO para realizar carga/consulta de información al RUG “FINANCIERAS”, generación de complemento de pago, “FINANCIERAS” Y “CEDENTES” y firma electrónica de documentos “FIRMANTES”.

REGISTRO UNICO DE GARANTIAS INMOBILIARIAS (RUG): Es una sección del Registro Público de Comercio (RPC) en la cual las personas podrán inscribir todo tipo de Garantías Mobiliarias, privilegios especiales y derechos de retención sobre bienes muebles para garantizar cualquier crédito que otorgan, que opera en línea y que está a cargo de la Secretaría de Economía (SE).

USUARIO: Se entenderá a cualquier persona de cualquier naturaleza que se registre, ingrese, genere, consulte o envíe información a <http://www.redfactoring100.com.mx> y/o en cualquiera de LOS SERVICIOS que se ofrecen a través de dicha página de Internet o a cualquiera de las subpáginas que despliegan su contenido previo un inicio de cesión haciendo uso de su RFC, o bien, clave de Usuario y Contraseña.

SERVICIOS

Los presentes Términos y condiciones ofrecidos por “DIGIFAC” son aplicables para los siguientes servicios que se ponen a su disposición:

- 1) CARGA/CONSULTA INFORMACION AL RUG
- 2) GENERACION DE COMPLEMENTOS DE PAGO
- 3) FIRMA ELECTRONICA DE DOCUMENTOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Los presentes Términos y condiciones generales ofrecidos por “DIGIFAC”, que constituyen un contrato de adhesión entre Usted y “DIGIFAC”, los cuales tienen carácter de obligatorio y vinculante, son aplicables al uso de LOS SERVICIOS que ofrecemos, se aplican de igual manera tanto para personas físicas, como para personas morales para que puedan hacer uso del portal “RF 100”, sustituyendo cualquier otro celebrado con anterioridad, de tal manera que el USUARIO debe leer, entender y aceptar todos los términos y condiciones establecidos para que adquiera la calidad de USUARIO en “RF 100”.

◆ ADECUADO USO DEL SERVICIO

Así mismo, el USUARIO reconoce y queda obligado a hacer un adecuado uso del servicio de la plataforma “RF 100” que este sitio le ofrece, de conformidad con las Leyes aplicables y las buenas costumbres. Además, el USUARIO se abstendrá en todo momento de realizar actividades que pudieran dañar, inutilizar o de cualquier manera causar un menoscabo en el servicio que “DIGIFAC” proporciona.

◆ REVOCACIÓN DEL SERVICIO

“DIGIFAC” reserva el derecho a negar, restringir, suspender o cancelar al USUARIO el acceso a la plataforma “RF 100”, total o parcialmente, de manera temporal o definitiva, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, si el USUARIO incumple cualquiera de las estipulaciones contenidas en los presentes Términos y condiciones de uso, si realiza cualquier otro acto contrario a las leyes aplicables vigentes, si no pudiera verificarse su identidad o la de su CERTIFICADO DIGITAL, si cualquier información proporcionada por el mismo fuere falsa o por cualquier otra causa, a entera discreción de “DIGIFAC”.

En el supuesto anterior “DIGIFAC” comunicará vía correo electrónico al USUARIO su negativa o restricción para el acceso o uso de LOS SERVICIOS y la baja de su registro de LOS SERVICIOS.

Por otra parte “DIGIFAC” podrá revocar inmediatamente el presente contrato y cancelar el uso de servicio al USUARIO, enviando la respectiva notificación y sin obligación de devolver al USUARIO los pagos que de este hubiera recibido, estableciendo desde ahora que el mismo USUARIO, deberá cubrir sus obligaciones de pagos pendientes, si estos existieran, sin ninguna responsabilidad para “DIGIFAC” en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el USUARIO realice o lleve a cabo actividades ilícitas o contrarias a la ley y a las buenas costumbres, ya sea mediante la utilización de LOS SERVICIOS provistos por “DIGIFAC”; Las facturas emitidas, así como la información generada por el USUARIO son propiedad de este, deslindando a “DIGIFAC” de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado de las mismas.
- Por requerimiento Judicial;
- Por solicitud del Servicio de Administración Tributaria (SAT);

- En caso de que el USUARIO emita documentos procedentes de material ilícito, robado o viole alguna Ley Estatal o Federal;
- En caso de que el USUARIO no proporcionará la información en forma correcta, completa, veraz y actualizada en los registros/campos que se requieran en la página de “DIGIFAC”, con objeto de prestar el servicio adecuadamente;
- Por falta de pago del USUARIO; el USUARIO acepta que algunos de LOS SERVICIOS de “DIGIFAC” generan un costo y condiciones específicas. El USUARIO se hará responsable del pago en tiempo y forma por LOS SERVICIOS seleccionados por el propio USUARIO, en el entendido de que no pagar a tiempo LOS SERVICIOS y una vez vencido dicho pago, “DIGIFAC” podrá suspender el servicio al USUARIO.
- En caso de existir cualquier imposibilidad técnica ajena a “DIGIFAC” para prestar el servicio;
- En caso de cualquier falta o incumplimiento por parte del USUARIO a los Términos y condiciones de uso de esta plataforma aquí contenidos.

Adicionalmente “DIGIFAC” se reserva el derecho de modificar o actualizar la configuración, el contenido, los requerimientos mínimos de operación y cualquier aspecto del servicio, respetando en todo momento las disposiciones oficiales. Lo anterior podrá hacerse sin previo aviso a los USUARIOS del portal.

El USUARIO que haga uso indebido del Servicio, serán responsables de los daños que por este hecho se puedan ocasionar en los sistemas, programas, o en cualquier aspecto, ya sea del proveedor de servicio, de terceros o de cualquier persona que por ese hecho se vea violentada y se le ocasione cualquier daño o perjuicio en su esfera jurídica.

◆ **PRECIOS**

“DIGIFAC” se reserva el derecho de cambiar su lista de precios y/o agregar nuevos precios sin previa notificación al USUARIO, respetando el plazo contratado por dicho servicio al precio pactado entre el USUARIO y “DIGIFAC”. Por cada servicio podrá haber diferentes políticas o condiciones de pago, solicitando revisar las condiciones particulares por cada servicio que ofrece “DIGIFAC”.

◆ **ALCANCE**

“DIGIFAC”, podrá modificar el alcance de LOS SERVICIOS de la plataforma “RF 100”, sin que lo anterior se considere un incumplimiento a los presentes términos.

◆ **REDES SOCIALES**

La información, consejos, conceptos y opiniones publicadas en <http://www.redfactoring100.com.mx> o <http://www.info100.com.mx/>, no necesariamente reflejan la posición de “DIGIFAC” ni de sus empleados, funcionarios, directores, accionistas, licenciatarios y concesionarios (en lo sucesivo los “Afiliados”). Por esta razón, “DIGIFAC” no se hace responsable por ninguna información, consejos, opiniones y conceptos que se emitan en

<http://www.redfactoring100.com.mx> o <http://www.info100.com.mx/>, “DIGIFAC” se reserva el derecho de bloquear el acceso o remover en forma parcial o total, toda información, comunicación o material que a su exclusivo juicio pueda resultar: (I) abusivo, difamatorio u obsceno, (II) fraudulento, artificioso o engañoso, (III) violatorio de derechos de autor, marcas, confidencialidad, secretos industriales o cualquier derecho de propiedad intelectual de un tercero, (IV) ofensivo o (V) de cualquier otra forma contravenga lo establecido en este documento. Si el USUARIO desea obtener mayor información de un tema en específico proveído por “DIGIFAC” o por los proveedores, el USUARIO deberá consultarlo directamente con cada uno de ellos, según corresponda y/o con un especialista en la materia. El USUARIO reconoce que “DIGIFAC” no controla o censura previamente el contenido disponible en la Página de Internet, entendiéndose por esto, los tips, consejos, recomendaciones y opiniones generadas por los profesionales y/o los USUARIOS. Por tal motivo, “DIGIFAC” no asume ninguna responsabilidad por el contenido provisto a la página de Internet por proveedores independientes ajenos a “DIGIFAC”. Bajo ninguna circunstancia “DIGIFAC” será responsable de cualquier daño y/o perjuicio, directo o indirecto, causado en virtud de la confianza del USUARIO en información obtenida a través de esta Página de Internet o de redes sociales, estas son:

Facebook	Twitter	YouTube	Instagram
RED Factoring 100 @REDFactoring100 INFO100 @INFO100OFICIAL	RED_FACTORING_100 @100Factoring Info100 @Info100	RED FACTORING 100 INFO 100	Infocien Grupo info100.oficial

“DIGIFAC” se reserva el derecho de suprimir o modificar el contenido de la Página de Internet o de sus redes sociales que, a exclusivo juicio de “DIGIFAC” no cumpla con los estándares o que pudiera resultar contrario al ordenamiento jurídico vigente. “DIGIFAC” no será responsable de cualquier falla o tardanza que se genere al eliminar tal material por causas ajenas a él.

◆ REMUNERACIÓN

En calidad de remuneración o contraprestación por LOS SERVICIOS provistos mediante la plataforma “RF 100” y objeto del presente acuerdo “DIGIFAC” se reserva el derecho de hacer propuestas de servicios por paquete o conjunto de servicios que pueden incluir o no procesos de integración con aquellos USUARIOS que requieran, en virtud de la magnitud o frecuencia del uso de LOS SERVICIOS, acuerdos particulares, mismos que se ajustarán a los presentes Términos de uso y se ampliarán o modificarán en los aspectos que corresponda mediante el instrumento jurídico idóneo y particular para tal respecto.

El USUARIO estará obligado a pagar a “DIGIFAC” la remuneración establecida en este instrumento por la ejecución de LOS SERVICIOS, en los tiempos y medios de pago establecidos para tal efecto.

◆ **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

En caso de reclamo, investigación, procedimiento o de una demanda de una tercera parte hacia “DIGIFAC” por el uso indebido de la cuenta del USUARIO, incluyendo la violación de este acuerdo de Términos y condiciones generales de uso del sitio utilizando indebidamente la cuenta del USUARIO u otro derecho reclamado, el USUARIO deberá indemnizar y mantener a “DIGIFAC” sus matrices, subsidiarias, afiliados, funcionarios y empleados en paz, quedando obligado a cubrir los gastos por concepto de daños y perjuicios que se hubieran causado además de los honorarios de los abogados.

El USUARIO acuerda que “DIGIFAC” tendrá el control único y exclusivo sobre la defensa y la solución de reclamo con el tercero en discordia.

En caso de que se presente una controversia que se derive del presente documento o se relacione con él, las partes se obligan a tratar de llegar a una transacción amistosa de esa controversia mediante la mediación; ésta tendrá lugar de conformidad con el Reglamento de Mediación de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, vigente al momento del inicio de la mediación.

De no ser así, las partes podrán acudir ante los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles, quedando este documento a la interpretación de acuerdo con las Leyes de la República Mexicana.

◆ **EFFECTOS LEGALES**

Para todos los efectos legales, “DIGIFAC” es únicamente proveedor de LOS SERVICIOS, por lo que no es parte y queda absolutamente excluida tanto de los derechos como de las obligaciones que emanen de los actos jurídicos que sean suscritos mediante la plataforma “RF 100”.

Cualquier parte del texto del presente documento, legalmente declarada inválida, será eliminada o modificada, a elección de “DIGIFAC” a fin de corregir o evitar cualquier vicio del consentimiento o defecto en su caso. Sin embargo, el resto del acuerdo mantendrá su fuerza, obligatoriedad y validez.

◆ **LICENCIA**

De acuerdo al presente documento **DIGITAL INVOICE FACTORY S.A DE C.V.** otorga y concede al USUARIO el derecho no exclusivo, revocable y no transferible de ver y usar <http://www.redfactoring100.com.mx> de conformidad con los Términos y condiciones generales de uso aquí establecidos. El USUARIO sólo podrá imprimir y/o copiar cualquier información contenida o publicada en <http://www.redfactoring100.com.mx> o <http://www.info100.com.mx/>, siendo exclusivamente para su uso personal, no comercial. En caso de ser persona Moral se estará a lo dispuesto por el artículo 148, fracción IV de la Ley Federal del Derechos de Autor. La distribución,

reimpresión, republicación, asignación, sub-licencia, venta, reproducción electrónica o por cualquier otro medio de cualquier información, documento o gráfico que aparezca en <http://www.redfactoring100.com.mx> o <http://www.info100.com.mx/>, en todo o en parte, para cualquier uso distinto al personal no comercial está expresamente prohibido al USUARIO, a menos que “DIGIFAC” le haya otorgado su consentimiento previamente y por escrito.

◆ CONFIDENCIALIDAD.

“DIGIFAC” mantendrá y resguardará la información que le sea entregada o comunicada por el USUARIO con carácter confidencial, conforme a lo establecido por las disposiciones legales aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y en los presentes Términos de uso, por lo anterior, se obliga a tomar las providencias necesarias para que las personas que en su caso tengan acceso a la información con motivo o como consecuencia de LOS SERVICIOS, no la divulguen y que terceras personas ajenas a las partes, no tengan acceso a ella. El USUARIO siempre tendrá el control y confidencialidad de su información.

Sin perjuicio de lo anterior “DIGIFAC” no tendrá la obligación de mantener con carácter confidencial cualquier información que el USUARIO le proporcione que sea de cualquier forma pública o que no deba considerarse como confidencial en los Términos citados.

La información que no revista carácter confidencial podrá ser utilizada, publicada, reproducida, divulgada, comunicada públicamente y transmitida por “DIGIFAC” de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley Federal de los Derechos de Autor y de la fracción I, del artículo 76 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

◆ DERECHOS DE AUTOR.

Los derechos de propiedad industrial e intelectual que se desprenden de LOS SERVICIOS y los diseños y dominios, así como los derechos de uso y explotación de los mismos, las actualizaciones, modificaciones y desarrollos realizados en la plataforma “RF 100” antes, durante y después de aceptación del presente documento, son propiedad exclusiva de DIGITAL INVOICE FACTORING, S.A DE C.V.

El USUARIO no adquiere ni podrá adquirir derecho alguno de propiedad intelectual (Derechos de autor o propiedad industrial) por el hecho de hacer uso de LA PLATAFORMA “RF 100” y en ningún momento dicho uso será considerado como una autorización ni licencia para utilizar LOS SERVICIOS con fines distintos a los establecidos en los presentes Términos de uso.

Las imágenes, gráficas, botones y textos contenidos en nuestra página web son de la exclusiva propiedad de “DIGIFAC”, por lo que los mismos no podrán ser copiados, distribuidos, mostrados, reproducidos o transmitidos en ninguna forma y en ningún medio, ya sea electrónico, fotocopia,

registro o de cualquier otra manera, salvo para uso personal y previo consentimiento por escrito de “DIGIFAC”.

El software y soluciones es de total propiedad de “DIGIFAC” por lo cual y debido a la naturaleza de nuestra plataforma queda estrictamente prohibido descargar los archivos de código fuente e imágenes, realizar ingeniería inversa o bien intentar ganar acceso a nuestros servidores, en este caso se aplicará lo que conforme a derecho y a las leyes vigentes en la Ciudad de México corresponda, a quien no cumpla con dichas restricciones.

◆ EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD

“DIGIFAC” no se responsabiliza por el funcionamiento de los programas implementados, nuestra responsabilidad se limita a proporcionar una interfaz libre de errores que permita la correcta implementación y ejecución de estos y basados en las características y herramientas con las que cuente el plan contratado. “DIGIFAC” no será responsable por las fallas prolongadas en el suministro de energía eléctrica atribuibles a causas de fuerza mayor.

“DIGIFAC” no se responsabiliza por la pérdida de información de la Web causada por problemas técnicos imputables a los sistemas de comunicación y transmisión de datos.

“DIGIFAC” no será responsable por cualquier daño sufrido en los equipos de los USUARIOS, en su red local ni en sus datos, tales como pérdida de información o daños, causados por virus transmitidos por Internet o por cualquier otro medio.

◆ AVISOS Y NOTIFICACIONES.

Toda notificación, declaración o aviso, deberá ser siempre por escrito a las direcciones de correo electrónico registradas en la membresía o perfil del USUARIO y al siguiente correo por parte de “DIGIFAC” contacto@info100.com.mx

En virtud de lo anterior, el USUARIO es responsable de mantener su dirección de correo electrónico y otra información de identificación personal y/o contacto actualizado, liberando a “RF 100” de cualquier responsabilidad relacionada con la falta de actualización de la información de dicho registro o la desactivación o saturación de su dirección de correo electrónico registrada.

El USUARIO acepta que cualquier información remitida por “RF 100” que no fuese recibida porque su correo electrónico registrado es incorrecto, está desactualizado, saturado o bloqueado, o las mismas han sido filtradas por el administrador de sus cuentas, se tendrán como debida y legalmente notificadas.

◆ TERMINO DE LA RELACIÓN

Si la duración del acuerdo es por tiempo indefinido, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento, el USUARIO deberá dejar de consultar, enviar, recibir y descargar

información de LOS SERVICIOS. Si es el USUARIO el que da por terminado el acuerdo con “DIGIFAC”, deberá llamar a “DIGIFAC” al Tel: 01(55)55460520 y mandar un correo a la dirección antes mencionada para pedir que se elimine su cesión, para lo cual la información que haya proporcionado a “DIGIFAC” ya no estará disponible en la plataforma. El término de la relación podrá durar hasta 6 meses por cuestiones administrativas y técnicas. Cabe destacar que “DIGIFAC” de ninguna forma quedará obligado a reembolsar al USUARIO cualquier cantidad por concepto de pago por LOS SERVICIOS que el propio USUARIO haya erogado.

Para el caso de que “DIGIFAC” llegará a dar por terminado el presente acuerdo y existiera algún servicio activo en la cuenta del USUARIO por el cual hubiera efectuado un pago, se le reembolsará al USUARIO el equivalente a la prima del servicio no devengado y prestado, esto significa que el costo del servicio pagado por el USUARIO, dividido entre el total del periodo pagado en meses y multiplicado por el tiempo en meses del remanente no utilizado menos un mes que es el mes corriente. El pago se realizará 30 días después de la notificación por parte de “DIGIFAC” y en la misma forma o medio como fue pagado por el USUARIO a “DIGIFAC”. Se le pagara al USUARIO solo si este no infringió alguno de los Términos de este documento.

◆ **MANIFESTACIONES DEL USUARIO.**

El USUARIO manifiesta encontrarse en pleno uso y goce de sus facultades y derechos y por lo mismo no tener impedimento legal para suscribir los presentes Términos de uso.

Así mismo, el USUARIO declara bajo protesta de decir verdad que tanto la FIEL, así como los datos personales y/o documentos que ha otorgado para su identificación y registro en los supuestos así requeridos son de su titularidad, auténticos y verificables por “DIGIFAC” o en su caso por las autoridades competentes que, conforme a derecho, así lo requieran.

El USUARIO manifiesta que los presentes Términos de uso son claros y ha comprendido plenamente su alcance.

El USUARIO manifiesta que ha recibido información clara respecto de LOS SERVICIOS ofrecidos por “DIGIFAC”, así como del funcionamiento del mismo, pudiendo acceder a la sección de preguntas y respuestas que los mismos albergan, o en su caso contactar a nuestro personal de atención al cliente para clarificar y detallar dicha información.

De igual forma el USUARIO, acepta el uso voluntario y adopta libremente la suscripción de documentos electrónicos mediante LA PLATAFORMA “RF 100” o la interfaz puesta a su disposición por parte de “DIGIFAC” que constituye LOS SERVICIOS, bajo su responsabilidad de uso.

Que nuestra Política de privacidad y demás documentos o información relativa al USUARIO, así como las comunicaciones que sean entregadas o intercambiadas entre “DIGIFAC” y el USUARIO forman parte integrante de los presentes Términos de uso.

En el supuesto de que el USUARIO haga uso de LOS SERVICIOS en representación de persona moral, deberá hacerlo mediante su FIEL de persona física y declara bajo protesta de decir verdad y en ejercicio de su representación que sus facultades no han sido limitadas o revocadas y que su representada acepta todos los alcances de los presentes Términos de Uso.

Que en los presentes Términos de uso se estipulan claramente los derechos y las obligaciones del USUARIO y “DIGIFAC”, derivados del uso o provisión de LOS SERVICIOS, rigiéndose la relación contractual por el contenido total del presente instrumento.

◆ **USOS AUTORIZADOS Y RESPONSABILIDAD DEL “USUARIO”**

El registro generado por el USUARIO al hacer uso de LA PLATAFORMA “RF 100” y a partir de él poder hacer uso de LOS SERVICIOS de “DIGIFAC”, es y debe ser siempre de carácter personal e intransferible, por lo que el USUARIO no podrá vender o ceder a favor de terceros el uso de este, siendo su entera responsabilidad las consecuencias jurídicas que la infracción de este término conlleve

TERMINOS DE USO ESPECIFICOS PARA LA CONSULTA AUTOMATICA Y GENERACION DE INFORMACION PARA EL REGISTRO UNICO DE GARANTIAS (RUG).

De acuerdo con la LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, así como el REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

“DIGIFAC” funge como el externo que explota los servicios especializados ofrecidos por la Secretaría de Economía por medio del REGISTRO UNICO DE GARANTIAS MOBILIARIAS que es una sección del Registro Público de Comercio en la que las instituciones financieras y acreedores pueden inscribir en línea las garantías mobiliarias mercantiles que reciben de sus deudores, permitiéndoles gozar de los beneficios de publicidad y oponibilidad, y con ello ofrecer mejor condiciones de financiamiento.

LOS SERVICIOS que “DIGIFAC” ofrece bajo el dominio de “RF 100” referentes al registro único de garantías mobiliarias son los siguientes

- 1) Generación de Información estandarizada al RUG.

Las operaciones de descuento que realizan las “FINANCIERAS”, tienen como garantía la cuenta por cobrar, las empresas de factoraje deberán realizar el registro de dichas garantías, ante el Registro RUG.

El servicio consiste en brindar la información de las cesiones de derechos recibidas por la “FINANCIERA”. Esta información se puede recibir por distintos medios:

- LAYOUT EXCEL

- SERVICIO WEB GENERICO
- SERVICIO WEB ESPECIAL PARA LA “FINANCIERA”.

El portal recibe la información de la “FINANCIERA”, y procede a generar el archivo de envío al RUG con el Formato XML, con una estructura estandarizada de acuerdo a los lineamientos especificados por la Autoridad, y facilitando el localizar la información de las facturas electrónicas y montos de las facturas.

2) Consulta por emisor de los registros de garantías que se encuentran en el RUG. Mediante este servicio, la plataforma realiza de forma automática la búsqueda de todas las garantías vigentes que existan en el RUG, realizándolas en una sola operación.

3) Consulta por documento y por emisor de los registros de garantías que se encuentran en el RUG. Mediante este servicio, la plataforma realiza la búsqueda del documento, de forma automática dentro de la Información de la búsqueda de todas las garantías vigentes que existan en el RUG, regresando las operaciones que puedan coincidir exactamente: por monto, por UUID, folio o fecha.

Estos servicios pueden modificarse por actualizaciones o modificaciones en los sistemas de la Secretaría de Economía.

◆ EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD

“DIGIFAC” no se hace responsable de los daños y perjuicios ocasionados en los siguientes casos:

- Mal uso de la plataforma o de sus procesos, “RF 100” realiza consultas transparentes al portal RUG y por lo tanto la información mostrada es idéntica a la que aparece en el portal RUG.
- Por alguna omisión de información que pudiera ocurrir por parte del USUARIO o por alguna coincidencia encontrada en las facturas tomadas en cesión
- “DIGIFAC” declara que no hará mal uso de la información utilizada para cumplir con el servicio de consulta y carga masiva. La información será transformada al formato .XML requerido por el RUG y descargada al equipo del USUARIO por lo que es su responsabilidad el buen uso de la misma.

TERMINOS DE USO ESPECIFICOS PARA LA GENERACION DE COMPLEMENTOS DE PAGO

◆ EMISION DE COMPLEMENTOS EN OPERACIÓN DE FACTORAJE:

Una Operación de Factoraje se lleva a cabo mediante la cesión de facturas por parte del “CEDENTE” a la “FINANCIERA”, este procedimiento se materializa cuando se endosa la factura y se firma el Contrato de Cesión que cubre aspectos como son las comisiones, la tasa de intereses, Comprobantes Fiscales Digitales que conforman la operación, información referente al egreso, transferencia, etc.

Se deberán emitir CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) con el complemento para recepción de pagos, por parte de los diferentes participantes en operaciones de factoraje, debiendo recabar la siguiente información por cada uno de los participantes en la operación de factoraje:

1) POR PARTE DEL “CEDENTE” a la “FINANCIERA”:

Una vez que se recibe el pago por parte de la “FINANCIERA”, entonces el “CEDENTE” emitirá el comprobante por el monto recibido.

2) POR PARTE DE LA “FINANCIERA”:

Al cobrar la “FINANCIERA” el adeudo emitirá el recibo de pago de acuerdo a las facturas cobradas.

3) POR PARTE DEL “CEDENTE” a la “FINANCIERA”: DEVOLUCIÓN DE AFORO

En caso que la operación de Factoraje contemple un AFORO, una vez que se recibe el pago de dicho aforo por parte de la “FINANCIERA”, entonces el “CEDENTE” emitirá el comprobante por el monto recibido.

◆ **OBJETO DEL SERVICIO:**

La generación automática de Recibos de Pago derivado de OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, así como su validación, administración y envío, con el respectivo timbre fiscal digital.

Validación de facturas: Una vez que se cargan las facturas al sistema, se realiza la validación de estas y se descarga un Log con el estatus de las facturas: el sistema te valida la estructura de cada CFDI, valida el sello de cada CFDI, valida la vigencia del CFDI ante SAT y valida el estatus del documento en el sistema de consulta electrónica.

Administración de facturas: El sistema te ayuda a tener un control de los complementos emitidos.

Envío de facturas: Se hace el envío de los complementos de pago a los deudores vía correo electrónico.

Lo anterior es derivado a que el pasado 1 de julio del 2017 entró en vigor de manera opcional el uso de la factura de recepción de pagos y a partir del 1 de septiembre del 2018, es obligatoria su emisión.

◆ **OBLIGACIÓN DEL USUARIO**

El USUARIO de la plataforma “RF 100” de “DIGIFAC”, está obligado a:

Revisar y guardar el Log que se descarga después de la validación de las facturas para detectar incidencias con estos documentos.

Verificar durante toda la vigencia del contrato que cuente con FIEL del SAT y del certificado de sello digital vigentes.

◆ DECLARACIONES DE “DIGIFAC”

“DIGIFAC” para ofrecer este servicio, no emitimos, administramos ni registramos certificados digitales.

“DIGIFAC” no tiene acceso, control y por lo tanto no tiene responsabilidad, respecto de los datos de carácter personal declarados por el USUARIO en la creación de la FIEL, así como la LLAVE PRIVADA vinculada con ella.

“DIGIFAC” no tiene acceso, control ni responsabilidad, respecto de los datos de carácter personal declarados por el USUARIO en la creación del certificado de sello digital, así como la LLAVE PRIVADA vinculada con él.

Los COMPLEMENTOS DE PAGO SE GENERAN A PARTIR DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR LA “FINANCIERA” DE LAS FACTURAS DESCONTADAS CON ELLOS POR PARTE DEL “CEDENTE”.

EL SISTEMA REALIZARA EL CALCULO DE LOS COMPLEMENTOS DE PAGO Y GENERARA DICHOS COMPLEMENTOS EN FUNCION DE LA INFORMACION RECIBIDA POR LA FINANCIERA Y EL USUARIO.

◆ VIGENCIA DE LOS TIMBRES

Los folios o timbres contenidos en los paquetes de servicio de emisión de Complementos de pago por operaciones de Factoraje, contarán con una caducidad de un año a partir de su contratación, por lo tanto, expiraran el día y minuto en que se realizó su activación del año siguiente. Los folios o timbres no utilizados en ese periodo únicamente podrán ser acumulables a su siguiente compra de timbres siempre y cuando se renueve un paquete de folios o timbres con “DIGIFAC” antes de su año de expiración, de lo contrario estos se darán por expirados y no podrán ser reutilizados nuevamente.

◆ USO DE LA PLATAFORMA

Para poder acceder al uso de la plataforma y estar en condiciones de emitir el complemento para recepción de pagos por parte de la “FINANCIERA” se debe contar con los siguientes elementos:

- a) Datos sobre el origen del pago emitido por la “FINANCIERA”.
- b) Datos sobre los CFDÍ'S recibidos.
- c) Datos sobre los descuentos realizados en la operación.
- d) La cobranza realizada al recibir de la “FINANCIERA” el pago de los documentos.

◆ REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA “FINANCIERA” PARA EL ADECUADO USO DE LA PLATAFORMA:

Se deberá haber registrado en la Plataforma de “RF 100” por los menos los puntos a), b) y c) señalados en la Término inmediata anterior, ya sea por parte del “CEDENTE”, o cualquier otro

mecanismo, para estar en condiciones de efectuar la cobranza al recibir de la “FINANCIERA” el pago de los documentos.

Para poder acceder al uso de la plataforma y estar en condiciones de emitir el complemento para recepción de pagos por parte del “CEDENTE” se debe contar con los siguientes elementos:

- a) Datos sobre el origen del pago emitido por la “FINANCIERA”.
- b) Datos sobre los CFDI’S descontados.
- c) Datos sobre los descuentos realizados en la operación.

◆ **REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL “CEDENTE” PARA EL ADECUADO USO DE LA PLATAFORMA:**

Se deberá haber registrado en la Plataforma de “RF 100” por los menos los puntos a), b) y c) señalados en la Cláusula inmediata anterior, ya sea por parte del “CEDENTE”, o cualquier otro mecanismo.

Para que el USUARIO emita su comprobante al recibir el pago podrá acceder al uso de la plataforma mediante una cuenta de USUARIO y deberá contar con un servicio de internet preferentemente de banda ancha, deberá tener a su disposición un Certificado de Sello Digital o FIEL vigente (Archivo .key y .cer) previamente generados y como activos en la lista LCO.

La firma Digital es necesaria para la emisión de estos comprobantes, pero no se almacenará en el portal si el USUARIO no lo desea y se solicita cada vez que se timbren los complementos de pago.

Para garantizar el funcionamiento correcto de la Plataforma se deberá contar con alguno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 6 en adelante, Mozilla Firefox 3.6 en adelante, Opera 10.5 en adelante, Google Chrome 6.0 en adelante, Safari 3.0 en adelante y una resolución mínima de 1280px por 720px.

Nota: Se han encontrado algunas diferencias visuales en internet Explorer 9, u otros navegadores no mencionados en la lista anterior, sin embargo, esto no afecta el funcionamiento para el cual han sido desarrolladas nuestra solución.

◆ **EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD PARA EL SERVICIO DE EMISIÓN DE RECIBOS DE PAGO:**

“DIGIFAC” proporcionará un paquete de comprobantes de pago, desarrollado bajo un estricto control de calidad para garantizar su correcto funcionamiento, pudiendo no adaptarse a las necesidades específicas de la “FINANCIERA”; en caso de una incorrecta captura de datos por parte del “CEDENTE” y/o la “FINANCIERA”, se deslinda a “DIGIFAC” de cualquier compromiso por adaptarlo y/o modificarlo.

“DIGIFAC” se reserva el derecho de desactivar y borrar cualquier cuenta del USUARIO cuando no haya adquirido un paquete de facturas por un periodo de un año.

“DIGIFAC” no se hará responsable por cualquier omisión por parte del USUARIO, de manera que no capture bien el correo electrónico del receptor a el cual el complemento de pago será enviado y que por consecuencia éste no lo reciba.

El servicio de envío de complementos de pago a través de correo electrónico se provee sin ninguna garantía ante posibles fallos entre la comunicación de nuestro servidor de correo y el servicio de correo del “CEDENTE” o de la “FINANCIERA”.

“DIGIFAC” se compromete a mantener soluciones en línea el 99.9% del tiempo dentro de un mes, sin embargo, no será responsable que por causas ajenas a la empresa los servidores tengan alguna falla y por consecuencia no se pueda cumplir con dicho porcentaje.

“DIGIFAC” no garantiza el acceso y uso continuo o ininterrumpido de sus soluciones cuando las causas sean ajenas a “DIGIFAC” y estas puedan eventualmente no estar disponibles, en tales casos se procurará restablecerlo a la mayor brevedad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad.

◆ **SEGURIDAD PARA EL USUARIO**

Usted como USUARIO, al hacer uso de LOS SERVICIOS mantiene la secrecía, confidencialidad, posesión e integridad de su LLAVE PRIVADA y de la contraseña de su LLAVE PRIVADA, en virtud de que la misma se lee o despliega desde el dispositivo o medio electrónico bajo su exclusivo control y mediante el cual haga uso o acceda a LOS SERVICIOS, por lo tanto, el USUARIO es el único que debe y puede suscribir los documentos electrónicos mediante el USO de la FIEL de su titularidad.

En virtud de lo anterior el USUARIO como titular del certificado digital no debe bajo ninguna circunstancia, proveer el mismo a “DIGIFAC” , siendo responsable y único obligado de la adecuada custodia de sus datos de creación de FIEL y la LLAVE PRIVADA vinculada con ellos, a fin de mantenerlos en secreto, de conformidad con la LEY.

La autoridad certificadora reserva o guarda como información pública la llave pública de una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA con el objeto de verificar identidad y la utilización por parte de su titular; para la ejecución de LOS SERVICIOS, “DIGIFAC” únicamente y con la finalidad de confirmación adicional, verificará mediante los medios electrónicos autorizados por la AUTORIDAD CERTIFICADORA correspondiente, que el USUARIO sea quien suscriba el documento electrónico, por lo que solo tendrá acceso a su LLAVE PÚBLICA y nunca a su LLAVE PRIVADA.

En virtud de lo anterior, “DIGIFAC” está legal, técnica y materialmente limitada e impedida respecto del uso indiscrecional de la FIEL de la titularidad de los USUARIOS, por lo que en este sentido y como proveedor de LOS SERVICIOS queda liberado de cualquier responsabilidad de carácter legal y no responderá por los daños y/o perjuicios que se le puedan causar al USUARIO, directa o

indirectamente derivados del uso no autorizado o ilegal de su FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA no atribuible a “DIGIFAC”.

Los socios, administradores, representantes legales, colaboradores, empleados, prestadores de servicios, operadores, asesores o funcionarios de “DIGIFAC”, que en virtud de su labor operativa derivada de LOS SERVICIOS o estricta necesidad, puedan conocer el contenido o información contenida en los documentos electrónicos suscritos mediante LA PLATAFORMA “RF 100”, quedarán obligados en materia de confidencialidad y tratamiento de datos personales con apego a los presentes Términos de uso y nuestro aviso de privacidad.

Si una circunstancia imprevista hiciera para “DIGIFAC” técnicamente inviable la ejecución de LOS SERVICIOS deberá comunicar al USUARIO mediante LA PLATAFORMA “RF 100” la causa o circunstancia, lo más rápido posible, a efectos que el segundo determine la conveniencia de esperar el restablecimiento de LOS SERVICIOS o una alternativa para la suscripción del documento electrónico.

◆ **SEGURIDAD PARA EL CEDENTE:**

Solo el “FINANCIERA”, tendrá acceso a la información recibida en “RF 100” de las operaciones de descuento que le realice al “CEDENTE”.

La información de sus Comprobantes fiscales digitales, únicamente se utilizará para extraer la información necesaria para emitir el “RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO RECIBIDO”.

El “RECIBO DE PAGO” únicamente se enviará al **emisor y receptor** del complemento.

“RF 100” Expresamente se compromete a no compartir NINGUNA DE LA INFORMACION PROPORCIONADA CON NINGUN OTRO FIN.

◆ **SEGURIDAD PARA LA FINANCIERA:**

Solo el “CEDENTE”, tendrá acceso a la información recibida en “RF 100” por parte de la “FINANCIERA”, de las operaciones de descuento realizadas al “CEDENTE”.

La información de los Comprobantes fiscales digitales que emitió el “CEDENTE”, únicamente se utilizará para extraer la información necesaria para emitir el “RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO RECIBIDO”.

El “RECIBO DE PAGO” únicamente se enviará al **emisor y receptor** del complemento.

La “FINANCIERA” podrá realizar la CONSULTA AUTOMATICA DE LA INFORMACION DEL RUG, esta información es PÚBLICA.

La “FINANCIERA” podrá realizar la GENERACION DE INFORMACION PARA EL REGISTRO RUG.

“RF 100” expresamente se compromete a no compartir NINGUNA DE LA INFORMACION PROPORCIONADA CON NINGUN OTRO FIN.

◆ LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

“DIGIFAC” mediante LA PLATAFORMA “RF 100” provee la interfaz para la ejecución de LOS SERVICIOS, pero no tiene incidencia ni responsabilidad alguna respecto de la autenticidad, veracidad o legalidad del contenido, información personal, elementos de forma y fondo de los actos o negocios jurídicos contenidos en documentos electrónicos que sean suscritos o en los que el USUARIO hubiese otorgado consentimiento utilizando los mismos.

En virtud de lo anterior, “DIGIFAC” será únicamente responsable por las irregularidades en la prestación de LOS SERVICIOS siempre y cuando se compruebe que el acto que originó la irregularidad, fue una conducta negligente de su personal operativo o una falla técnica en LOS SERVICIOS.

Adicionalmente, “DIGIFAC” no será responsable en los siguientes casos:

- Por cualquier tipo de daños y/o perjuicios que sufran los USUARIOS siempre que estos deriven de la indebida utilización de LOS SERVICIOS por parte de estos, o frente a terceros afectados, que tengan una relación directa o indirecta con LOS SERVICIOS.
- Si por causas no imputables a “DIGIFAC”, LOS SERVICIOS no se ejecutan o se realizan con alteraciones, defectos o error, en caso de que el certificado digital del USUARIO no esté vigente, sea revocado o no sea autenticado.
- Normalmente y debido a su naturaleza y procesos informáticos, LOS SERVICIOS una vez solicitados por el USUARIO en LA PLATAFORMA “RF 100”, son ejecutados con carácter inmediato por parte de “DIGIFAC”; no obstante, lo anterior, algunas de las gestiones pueden sufrir retraso en virtud de los tiempos y limitantes de los sistemas de las AUTORIDADES CERTIFICADORAS, por lo que “DIGIFAC” no asegura el tiempo en el que se concretarán LOS SERVICIOS.
- En virtud de lo anterior, el USUARIO acepta el riesgo respecto a los retrasos que puedan sufrir LOS SERVICIOS, liberando a “DIGIFAC” de cualquier responsabilidad derivada del retraso referido. No obstante, lo anterior, “DIGIFAC” realizará las gestiones técnicamente posibles, para que dichos tiempos sean los menores y más eficientes.
- “DIGIFAC” no garantiza la disponibilidad, permanencia y continuidad de la operación de LA PLATAFORMA “RF 100” y de la prestación de LOS SERVICIOS, por lo que el USUARIO lo libera de cualquier responsabilidad por cualquier daño o perjuicio de cualquier naturaleza que considere que pueda surgir derivado de lo anterior.
- El USUARIO reconoce que es y en todo tiempo será el responsable único y final de proteger y mantener en secreto la información de su llave privada, contraseñas personales, claves de

acceso y números confidenciales o cualquier otro código con los cuales conserva la integridad de su FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA o su registro para acceder a LOS SERVICIOS.

- “DIGIFAC” no será tampoco responsable de daños o perjuicios que el USUARIO pudiera sufrir con motivo de proporcionar información inexacta o errónea, derivada de omisión, distracción o error tipográfico, al momento de realizar el registro, proveer documentos electrónicos o cualquier otra relacionada con LOS SERVICIOS.
- No obstante, lo anterior, “DIGIFAC” realizará las gestiones que estén a su alcance, restituyendo la permanencia, continuidad, disponibilidad o funcionamiento de LA PLATAFORMA “RF 100” cuanto sea técnicamente posible.

TERMINOS DE USO ESPECIFICOS PARA LA FIRMA ELECTRONICA DE DOCUMENTOS (CONFIRMA)

De conformidad con lo establecido por la LEY, la FIEL podrá ser utilizada en documentos electrónicos y, en su caso, en mensajes de datos.

El USUARIO será el único responsable de mantener la confidencialidad de todas las actividades que realice en su cuenta. “DIGIFAC” manifiesta que hizo del conocimiento del USUARIO que los documentos digitales, la firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente sustituirá a la firma autógrafa del firmante, garantizando la integridad del documento y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio.

Los principios rectores de la FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA:

- I. Equivalencia Funcional
- II. Autenticidad
- III. Integridad
- IV. Neutralidad Tecnológica
- V. No Repudio
- VI. Confidencialidad

La definición de estos conceptos consiste en que la firma electrónica avanzada en un documento electrónico o, en su caso, en un mensaje de datos, garantiza que sólo pueda ser cifrado por el firmante y el receptor.

En virtud de lo anterior y para efectos de LOS SERVICIOS, la utilización de la FIEL provee certeza jurídica respecto a la celebración, validez y efectos jurídicos de los actos suscritos por los USUARIOS mediante LA PLATAFORMA “RF 100” y así como eficacia probatoria.

“DIGIFAC” para ofrecer este servicio, no emitimos, administramos ni registramos FIELES.

Es condición necesaria para que el USUARIO haga uso de LOS SERVICIOS disponibles, que obtenga y conserve vigente o activa su FIEL ante LA AUTORIDAD CERTIFICADORA que corresponda, de conformidad con lo establecido en los presentes términos.

◆ **SERVICIO**

LOS SERVICIOS que ofrece “DIGIFAC” mediante LA PLATAFORMA “CONFIRMA” consisten en proveer al USUARIO, una interfaz para la manifestación de la voluntad por medios electrónicos usando su FIEL, por lo que podrá suscribir u otorgar consentimiento en cualquier documento electrónico que implique o contenga un acuerdo de voluntades, ya sean convenios, contratos o cualesquier otro que constituya un acto jurídico, que los particulares o las partes deseen formalizar.

La firma o suscripción de un documento electrónico mediante LA PLATAFORMA “CONFIRMA”, por parte de uno o más USUARIOS usando su(s) FIEL implica una manifestación de consentimiento tendiente a la producción de efectos de derecho sancionados por la ley, de conformidad con lo establecido en el Título tercero, capítulo iv de la LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, eficacia y efectos legales y con fundamento en la LEY, el Código Civil Federal, Código de Comercio y demás legislación relacionada en materia de firma electrónica en la República Mexicana.

◆ **DECLARACIONES DE “DIGIFAC”**

El contenido y la integridad de la información de su CERTIFICADO DIGITAL o sus documentos electrónicos no son modificados ni alterados por “DIGIFAC” al usar LA PLATAFORMA “RF 100”.

Como parte integrante de LOS SERVICIOS, una vez suscrito por él o los USUARIOS, el documento electrónico, “DIGIFAC” les asignará FECHA DE REGISTRO.

El USUARIO podrá hacer uso o recibir LOS SERVICIOS por parte de “DIGIFAC” siguiendo el proceso y mediante las funciones permitidas, activadas y claramente detalladas.

Para la ejecución de LOS SERVICIOS, “DIGIFAC” ha tomado precauciones de carácter extremo para que la plataforma “RF 100” y procesos que conforman LA PLATAFORMA “RF 100” sean confiables y eficientes, mediante un sistema de seguridad, robusto y fiable, que no compromete la confidencialidad y seguridad de la LLAVE PRIVADA de nuestros USUARIOS.

LOS SERVICIOS pueden ser usados tanto por personas físicas como por personas morales, tratándose de persona moral dicho uso deberá hacerse mediante la FIEL de la persona física que cuente con las facultades de representación necesarias para suscribir a nombre de la persona moral las obligaciones implícitas en los acuerdos contenidos en los DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

En el supuesto de que el USUARIO desee que los documentos electrónicos por él suscritos sean borrados o eliminados, deberá solicitarlo expresamente a “DIGIFAC” mediante el correo electrónico contacto@info100.com.mx

◆ DECLARACIONES DE “EL USUARIO”

La FIEL contenida en documentos electrónicos garantiza la autoría e integridad del documento y que dicha firma corresponde exclusivamente al firmante, por lo cual todos los actos que se firmen con dicho certificado serán imputables al titular de este.

◆ SEGURIDAD

Usted como USUARIO, al hacer uso de LOS SERVICIOS mantiene la secrecía, confidencialidad, posesión e integridad de su LLAVE PRIVADA y de la contraseña de su LLAVE PRIVADA, en virtud de que la misma se lee o despliega desde el dispositivo o medio electrónico bajo su exclusivo control y mediante el cual haga uso o acceda a LOS SERVICIOS, por lo tanto, el USUARIO es el único que debe y puede suscribir los documentos electrónicos mediante el USO de la FIEL de su titularidad.

En virtud de lo anterior el USUARIO como titular del certificado digital no debe bajo ninguna circunstancia, proveer el mismo a “DIGIFAC”, siendo responsable y único obligado de la adecuada custodia de sus datos de creación de FIEL y la LLAVE PRIVADA vinculada con ellos, a fin de mantenerlos en secreto, de conformidad con la LEY.

La autoridad certificadora reserva o guarda como información pública la llave pública de una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA con el objeto de verificar identidad y la utilización por parte de su titular; para la ejecución de LOS SERVICIOS, “DIGIFAC” únicamente y con la finalidad de confirmación adicional, verificará mediante los medios electrónicos autorizados por la AUTORIDAD CERTIFICADORA correspondiente, que el USUARIO sea quien suscriba el documento electrónico, por lo que solo tendrá acceso a su LLAVE PÚBLICA y nunca a su LLAVE PRIVADA.

En virtud de lo anterior, “DIGIFAC” está legal, técnica y materialmente limitada e impedida respecto del uso indiscrecional de la FIEL de la titularidad de los USUARIOS, por lo que en este sentido y como proveedor de LOS SERVICIOS queda liberado de cualquier responsabilidad de carácter legal y no responderá por los daños y/o perjuicios que se le puedan causar al USUARIO, directa o indirectamente derivados del uso no autorizado o ilegal de su FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA no atribuible a “DIGIFAC”.

Los socios, administradores, representantes legales, colaboradores, empleados, prestadores de servicios, operadores, asesores o funcionarios de “DIGIFAC”, que en virtud de su labor operativa derivada de LOS SERVICIOS o estricta necesidad, puedan conocer el contenido o información contenida en los documentos electrónicos suscritos mediante LA PLATAFORMA “CONFIRMA”, quedarán obligados en materia de confidencialidad y tratamiento de datos personales con apego a los presentes Términos de uso y nuestro Aviso de Privacidad.

Si una circunstancia imprevista hiciere para “DIGIFAC” técnicamente inviable la ejecución de LOS SERVICIOS deberá comunicar al USUARIO mediante LA PLATAFORMA “CONFIRMA” o por cualquier otro medio de comunicación antes previsto, la causa o circunstancia, lo más rápido posible, a efectos

que el segundo determine la conveniencia de esperar el restablecimiento de LOS SERVICIOS o una alternativa para la suscripción del documento electrónico.

La FIEL del firmante no se guarda en “CONFIRMA”, solo se usará al momento de realizar la firma del documento, una vez hecho esto, “CONFIRMA” eliminará la información de la FIEL. Cada vez que se requiera firmar un documento, se tendrá que ingresar la FIEL.

LA PLATAFORMA “CONFIRMA” cuenta con un certificado de encriptación https este certificado cifra los datos de una conexión de forma que ningún atacante pueda saber qué información se está transmitiendo en la conexión. Adicionalmente, el servidor donde se encuentra “CONFIRMA” cuenta con protección antimalware y diariamente se hace un respaldo de las bases de datos, lo que asegura una recuperación oportuna y efectiva.

“CONFIRMA” para efectos legales cuenta con la emisión de una Constancia de Conservación de Mensajes de Datos emitido por un Tercero Autorizado conforme a la “NORMA Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos”, el cual garantiza que el documento firmado no fue alterado después de la fecha y hora en la que los firmantes ingresaron su FIEL, esta constancia puede ser solicitado por el CLIENTE en caso de ser requerido.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE FACTURA ELECTRÓNICA

◆ CANCELACIÓN DE CFDI’S

El método para proceder a la cancelación de CFDI’S, en conjunto con lo mencionado anteriormente se requerirá indispensablemente de la siguiente información: conocer el número de RFC del emisor del comprobante; conocer el folio fiscal (UUID) del comprobante asignado por el SAT; contar con un Certificado de Sello Digital (CSD) incluyendo su llave privada (archivo con extensión .key) y la contraseña de la misma. Si no se cuenta con alguna de la anterior información “DIGIFAC” no se hará responsable de las cancelaciones de las mismas el SAT requiere que la solicitud de cancelación de un CFDI lleve una firma digital generada con la llave privada del contribuyente emisor del comprobante. Para que “DIGIFAC” pueda solicitar al SAT la cancelación de un comprobante, se necesita firmar la solicitud a nombre del contribuyente. El contribuyente puede ingresar directamente a la plataforma “RF 100” su certificado y llave privada a través de nuestro portal web, en donde la información no es almacenada.

“DIGIFAC” únicamente utilizará esta llave privada para realizar la firma de las cancelaciones cuando el contribuyente nos lo solicite. Para que un CFDI pueda ser cancelado, necesita estar registrado en la base de datos centralizada del SAT. “DIGIFAC” al igual que todas las empresas de la misma índole tienen la obligación de entregar al SAT los CFDI timbrados inmediatamente después de la operación de timbrado. Sin embargo, una vez que “DIGIFAC” entrega el comprobante al SAT, pueden

transcurrir un máximo de 72 horas para que el SAT muestre el comprobante como registrado en su plataforma.

Para verificar que un comprobante ya está registrado en el SAT y tener la posibilidad de ser cancelado, consulte el portal de verificación del SAT, proporcionando los RFC's del emisor y el receptor y el folio fiscal del comprobante, en la siguiente ubicación: <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx>. Si el comprobante no aparece en el portal del SAT después de 72 horas de haberse timbrado, solicite a "DIGIFAC" la evidencia de que el comprobante fue entregado (el acuse de recibo firmado por el SAT). Una vez que el SAT muestra en el portal su comprobante, la cancelación puede ser realizada. "DIGIFAC" ofrece servicios administrados de cancelación desconectada: podemos recibir la solicitud de cancelación en cualquier momento y nosotros nos hacemos cargo de detectar cuando el comprobante ya puede ser cancelado y de llevar a cabo el trámite con el SAT.

Para comprobar que el CFDI se canceló exitosamente, el SAT cada vez que autoriza la cancelación le entrega a "DIGIFAC" un acuse de cancelación, que es un documento en formato XML firmado digitalmente por el SAT en donde se declara que el folio fiscal del comprobante está oficialmente cancelado. "DIGIFAC" también ofrece el servicio de descargar el acuse de cancelación firmado por el SAT de cualquiera de los comprobantes cancelados a través de nuestra plataforma; de igual manera puede confirmar la cancelación en nuestro portal en el apartado de consultas de CFDI, en la cual se podrá observar el estatus de la misma ya sea: generada, cancelada o por timbrar, en la última opción se podrá regenerar la factura para que sea emitida. Además, al consultar el comprobante en el portal de CFDI, el estado del mismo debe aparecer como Cancelado.

◆ EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD

No se podrá revertir o anular una cancelación procesada por error, por lo tanto "DIGIFAC" no será responsable de los CFDI'S emitidos por el USUARIO. Las cancelaciones de CFDI son definitivos y no hay ningún mecanismo que pueda ofrecer el SAT o los PAC's para revertirla. Cualquier operación de cancelación hecha por error debe ser compensada de forma contable con la emisión de un nuevo CFDI. Por tal motivo y sabiendo el alcance que guarda esta información hacemos del conocimiento a nuestros clientes que estos son datos sensibles y confidenciales, para lo cual "DIGIFAC" sólo los utilizará para timbrar el documento que el USUARIO realice, ya que es el que está facultado para generar comprobantes dentro del portal con el USUARIO del mismo Cliente. El USUARIO no podrá seleccionar o usar el nombre de un tercero con el propósito de hacerse pasar por dicho tercero. "DIGIFAC" en todo momento se reserva a su discreción el derecho de negar el registro a cualquier probable USUARIO al servicio.